



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/23363  
5 de enero de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

**INFORME ADICIONAL PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL  
DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 721 (1991) DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**INTRODUCCION**

1. El presente "Informe adicional" se presenta al Consejo de Seguridad de conformidad con su resolución 721 (1991), que fue aprobada unánimemente el 27 de noviembre de 1991. Además, el informe tiene en cuenta el contenido de la resolución 724 (1991), de 15 de diciembre de 1991, que fue aprobada también por unanimidad y que, entre otras cosas, aprobó el informe de mi distinguido predecesor de fecha 11 de diciembre de 1991 1/.

2. Se recordará que el Consejo de Seguridad, en su resolución 721 (1991), entre otras cosas, preveía que el Secretario General presentaría sin demora recomendaciones al Consejo, incluida una posible recomendación sobre el establecimiento de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Yugoslavia. Al mismo tiempo, la resolución 721 (1991) hizo suya la declaración del Enviado Personal del Secretario General, Sr. Cyrus R. Vance, en el sentido de que no cabía prever la realización de una operación de esa índole si, entre otras cosas, todas las partes no cumplían plenamente el acuerdo firmado en Ginebra el 23 de noviembre de 1991 2/.

3. Habiendo reafirmado en general la resolución 721 (1991), el Consejo de Seguridad, en su resolución 724 (1991), respaldó la oferta de mi predecesor de enviar a Yugoslavia un Grupo Preparatorio, que incluyese a personal militar, como parte de la misión que llevaba a cabo el Enviado Personal para adelantar los preparativos del posible despliegue de una operación para el mantenimiento de la paz.

**I. QUINTA MISION A YUGOSLAVIA DEL ENVIADO PERSONAL DEL  
SECRETARIO GENERAL, SR. CYRUS R. VANCE, DEL 28 DE  
DICIEMBRE DE 1991 AL 4 DE ENERO DE 1992**

4. El 18 de diciembre de 1991, tres días después de la aprobación de la resolución 724 (1991), el Embajador Herbert S. Okun, Asesor Especial del Enviado Personal, llegó a Yugoslavia al frente del Grupo Preparatorio de 20 personas, constituido por 11 oficiales militares y por oficiales superiores

de policía civil y oficiales civiles políticos y jurídicos de la Secretaría. El Grupo Preparatorio logró adelantar los preparativos para el posible despliegue de una operación de mantenimiento de la paz. En el período comprendido entre el 18 y el 30 de diciembre de 1991, el Grupo Preparatorio elaboró y refinó los planes apropiados para el caso de que el Consejo de Seguridad aprobase el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz sobre la base del documento de concepto que figura en el anexo III del informe de 11 de diciembre de 1991 <sup>1</sup>/.. Durante ese período, el Embajador Okun continuó también celebrando conversaciones sobre cuestiones políticas con los principales dirigentes políticos y militares interesados. La descripción de la labor del Grupo Preparatorio está contenida en el anexo I de este informe.

5. El 25 de diciembre de 1991, el Embajador Okun regresó a Nueva York e informó a mi predecesor y al Enviado Personal de los trabajos del Grupo Preparatorio. A la luz de la situación que había encontrado sobre el terreno el Grupo Preparatorio, mi predecesor informó el 27 de diciembre de 1991 a los miembros del Consejo de Seguridad en consultas oficiosas de que no se habían creado todavía las condiciones apropiadas para el establecimiento de una operación para el mantenimiento de la paz en Yugoslavia. Se debió ello, explicó el Sr. Pérez de Cuéllar, a que las partes en el conflicto no estaban todavía cumpliendo plenamente los compromisos contraídos en Ginebra el 23 de noviembre de 1991.

6. Aunque se ha completado esencialmente el desbloqueo de los cuarteles e instalaciones del Ejército Nacional Yugoslavo (JNA) en Croacia y el retiro de esa república de las unidades bloqueadas de dicho ejército, permanecen incumplidos los compromisos contraídos en Ginebra con respecto a una cesación incondicional del fuego. Mi predecesor indicó que había habido combates importantes en Eslovenia occidental y que las hostilidades continuaban esporádicamente en Eslovenia oriental. Explicó también a los miembros del Consejo que el Enviado Personal al estaba todavía tratando de obtener seguridades adecuadas de que se ofrecería una plena cooperación sobre el terreno a una operación para el mantenimiento de la paz. El Sr. Pérez de Cuéllar expresó también a los miembros del Consejo la inquietud que le inspiraba el aumento de la tensión, particularmente en Bosnia-Herzegovina, que se había producido tras la reciente adopción de ciertas decisiones fuera de Yugoslavia. Dicha tensión, observó, había inducido al Presidente de Bosnia-Herzegovina a solicitar el despliegue inmediato de mantenedores de la paz de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en esa república.

7. Habida cuenta de esas consideraciones, mi predecesor informó a los miembros del Consejo el 27 de diciembre de que había examinado la situación conmigo y con el Enviado Personal y de que había pedido al Sr. Vance que efectuase una nueva misión a Yugoslavia para ver si podían eliminarse los obstáculos restantes para permitir el establecimiento de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el país.

8. El Sr. Vance llevó a cabo su quinta misión del 28 de diciembre de 1991 al 4 de enero de 1992. La composición del grupo que le acompañó y su programa figuran expuestos en el anexo II del presente informe. Habida cuenta del apoyo expresado constantemente por el Consejo de Seguridad a los esfuerzos de la Comunidad Europea, el Sr. Vance celebró una reunión en Lisboa con

el Sr. Joao de Deus Pinheiro, Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal y Presidente entrante del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, y con Lord Carrington, Presidente de la Conferencia sobre Yugoslavia, en camino hacia ese país y de regreso del mismo. El Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Sr. Hans van den Broek, Presidente saliente del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, estuvo presente en la primera de esas reuniones.

9. A su llegada a Belgrado el 30 de diciembre de 1991, el Sr. Vance fue informado inmediatamente por el Coronel H. Purola, Asesor Militar Adjunto del Secretario General, que había coordinado la labor militar y de policía del Grupo Preparatorio encabezado por el Embajador Okun.

10. En el curso de las conversaciones que celebró con dirigentes políticos y militares en Yugoslavia, el Sr. Vance se esforzó principalmente por lograr la adhesión de las partes a los puntos centrales que quedaban por resolver tras el acuerdo de Ginebra de 23 de noviembre de 1991: el compromiso de observar una cesación incondicional del fuego; la aceptación plena y explícita de las partes directamente interesadas del documento de concepto para una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; y su compromiso de lograr la plena cooperación con una operación para el mantenimiento de la paz en el caso en que el Consejo de Seguridad decidiese establecerla.

11. El 31 de diciembre de 1991, el Sr. Vance celebró una reunión prolongada con el Presidente Slobodan Milosevic de la República de Serbia. Al comienzo de las conversaciones, el Presidente Milosevic recordó que durante la visita efectuada anteriormente a Belgrado por el Sr. Vance a principios de diciembre, el Presidente había manifestado su apoyo al documento de concepto de 11 de diciembre de 1991, y había indicado en ese momento su intención de esforzarse por lograr el apoyo de las comunidades serbias en Croacia a ese documento. Dijo al Sr. Vance que esto había sido logrado. El Presidente informó al Sr. Vance de que por efecto de una decisión adoptada por la Presidencia Federal restante, se anunciaría públicamente en hora ulterior de ese día que el Comité Estatal, que se había establecido para cooperar con las Naciones Unidas en tal sentido, apoyaba plenamente el documento de concepto. El Presidente Milosevic agregó que los dirigentes de las comunidades serbias en Croacia apoyarían igualmente la operación para el mantenimiento de la paz establecida sobre la base del documento de concepto y cooperarían con ella.

12. Posteriormente ese mismo día, 31 de diciembre de 1991, el Sr. Vance se reunió con el General Veljko Kadijevic, Secretario Federal de Defensa Nacional de la República Federativa Socialista de Yugoslavia. El General confirmó al Sr. Vance que, desde el punto de vista del JNA, el documento de concepto era factible y aceptable. Añadió que el JNA estaba decidido a aplicarlo y que, teniendo ello presente, había citado a todos sus principales comandantes a una conferencia en Belgrado ese mismo día.

13. Más tarde ese mismo día, el 31 de diciembre, el Sr. Vance se reunió con el Sr. B. Jovic, Presidente del Comité estatal de cooperación con las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. Durante la reunión el Sr. Jovic declaró que una operación de mantenimiento de la paz como la descrita en el documento de concepto era totalmente aceptable. Expresó el deseo de la

Presidencia Federal de una cesación inmediata del fuego y, en ese contexto, manifestó que la Presidencia ordenaría a todas las unidades del JNA y las unidades territoriales que no respondieran al fuego contrario, incluso en caso de ataque.

14. El 1° de enero de 1992, el Sr. Vance se reunió en Zagreb con el Presidente Franjo Tudjman de la República de Croacia. El Presidente manifestó durante la conversación que él y sus colegas en el Gobierno aceptaban plenamente el documento de concepto de 11 de diciembre de 1991 para una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El y sus colegas se comprometieron también a una cesación absoluta del fuego.

15. Luego de esta reunión con el Presidente Tudjman, el Sr. Vance consideró que todos sus principales interlocutores habían afirmado: a) que deseaban una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; b) que comprendían el documento de concepto del 11 de diciembre; c) que estaban de acuerdo con el documento de concepto; y d) que estaban dispuestos a aceptar su aplicación si el Consejo de Seguridad decidiera proceder sobre esa base.

16. En vista de lo antedicho el Sr. Vance decidió convocar el día siguiente, 2 de enero, en Sarajevo, una reunión presidida por él entre los representantes militares de la República de Croacia y los representantes del JNA. La delegación croata estuvo encabezada por el Ministro de Defensa G. Susak y la delegación del JNA por el Coronel General A. Raseta. Al concluir la reunión, el Ministro Susak y el General Raseta firmaron un Acuerdo de ejecución para poner en práctica la cesación incondicional del fuego acordada en Ginebra el 23 de noviembre de 1991. El Sr. Vance presenció las firmas y en su carácter de presidente de la reunión firmó también el Acuerdo de ejecución, cuyo texto completo se adjunta como anexo III. En el Acuerdo se dispone la cesación total de actividades militares hostiles por tierra, mar y aire, a partir de las 18.00 horas, hora local, del viernes 3 de enero de 1992. El acuerdo dispone medidas de fomento de la confianza y mecanismos para la vigilancia por terceras partes.

17. En Sarajevo, el Sr. Vance se reunió también con el Presidente de la República de Bosnia-Herzegovina, Sr. Alija Izetbegovic. El Presidente reafirmó su apoyo a una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sobre la base del documento de concepto de 11 de diciembre. Pidió también que se aumentara la cantidad de observadores militares destinados a Bosnia-Herzegovina en el documento de concepto. Reiteró también el pedido de un inmediato despliegue "preventivo" de 2.000 a 3.000 efectivos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la República.

18. El propósito de la operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz descrita en el documento de concepto de 11 de diciembre de 1991 es crear las condiciones de paz y seguridad necesarias para la negociación de un arreglo general de la crisis yugoslava. Tales negociaciones se han venido manteniendo en la Conferencia sobre Yugoslavia bajo los auspicios de los Estados miembros de la Comunidad Europea. La Conferencia no se ha reunido en sesión plenaria desde el 5 de noviembre de 1991 debido a la continuación del conflicto y a los interrogantes que ello plantea con respecto a la dedicación

de algunas de las partes al proceso de negociación. Luego de su última misión a Yugoslavia, el Sr. Vance pudo confirmar en Lisboa al Presidente de la Conferencia, Lord Carrington, que todas las partes estaban dispuestas a seguir participando en la Conferencia, cuya nueva sede sería Bruselas. Lord Carrington anunció posteriormente que el jueves 9 de enero convocará en dicha ciudad una reunión consultiva oficiosa de los Presidentes de las seis repúblicas.

19. El Sr. Vance me ha informado que continúan creciendo las dimensiones humanitarias de la crisis yugoslava que mi predecesor trató extensamente en sus informes anteriores 3/ 2/. Continúa aumentando la cantidad de personas desplazadas. Esta y otras cuestiones preocupantes se consideran en el anexo IV al presente informe.

## II. OBSERVACIONES

20. La situación que ha reinado en Yugoslavia durante la mayor parte del período desde el último informe de mi predecesor al Consejo de Seguridad, de 11 de diciembre de 1991 1/, sigue siendo motivo de grave preocupación. La tensión ha incluso aumentado como resultado de acontecimientos ocurridos dentro y fuera del país. Pese a ello en los últimos días han surgido indicios de que la situación podría mejorar. Esta esperanza, aún muy tenue, se fundamenta en dos acontecimientos ocurridos durante la quinta misión a Yugoslavia de mi Enviado Personal.

21. En primer lugar, el Presidente de Serbia, el Presidente de Croacia y el Secretario Federal de Defensa Nacional, así como el Comité Estatal bajo la autoridad del resto de la Presidencia han indicado que aceptan en su totalidad el documento de concepto para una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuraba como anexo III al informe de mi predecesor de fecha 11 de diciembre de 1991 1/. Además, el Presidente de Serbia, el Secretario Federal de Defensa Nacional y el Presidente del Comité Estatal han indicado que los dirigentes de las comunidades serbias en Croacia cooperarían con una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz como la descrita en el informe arriba mencionado, si el Consejo de Seguridad decidiera establecerla. Sin embargo, las declaraciones públicas formuladas recientemente por algunos de dichos dirigentes sugieren que es necesario aclarar esta cuestión.

22. En segundo lugar, el Acuerdo de ejecución de la cesación incondicional del fuego concertado en Sarajevo el 2 de enero de 1992 bajo los auspicios del Enviado Personal por los representantes militares de Croacia y por los representantes del JNA constituye un importante nuevo paso adelante para asegurar la aplicación del Acuerdo de Ginebra del 23 de noviembre de 1991, acercando la cesación duradera, efectiva e incondicional del fuego que las partes no han podido alcanzar hasta ahora. La cesación completa de actividades militares hostiles debían haber cesado por completo a las 18.00 horas del viernes 3 de enero de 1992. En los dos días que han transcurrido desde esa fecha ambas partes se han esforzado de buena fe por

llevar a la práctica el Acuerdo de ejecución, aunque se hayan producido tiroteos esporádicos. Insto a todas las partes a que mantengan estos esfuerzos y a que logren una completa cesación de hostilidades.

23. El Sr. Vance me ha dicho que en la reunión de Sarajevo los representantes de ambas partes expresaron el deseo de que las Naciones Unidas formaran parte de los mecanismos de vigilancia por terceras partes mencionados en la parte II del Acuerdo de ejecución. He considerado cuidadosamente, en consulta con el Sr. Vance, mi recomendación al Consejo sobre esta cuestión.

24. Ya existe un mecanismo de vigilancia por terceras partes, a saber, la misión de verificación de la Comunidad Europea, que se encuentra en Yugoslavia desde julio de 1991 y que ha adquirido amplios conocimientos de las partes, de sus fuerzas armadas y del terreno local. Con arreglo a la resolución 713 (1991), particularmente sus párrafos 1 y 2, considero que corresponde que la misión de verificación de la Comunidad Europea encabece la vigilancia de la aplicación del Acuerdo de Sarajevo. El Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, en su carácter de Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, aseguró al Sr. Vance el 3 de enero de 1992 que daría instrucciones a la misión de asumir esta función.

25. Al mismo tiempo he quedado impresionado por la convicción expresada al Sr. Vance por muchos de sus interlocutores yugoslavos de que una presencia de las Naciones Unidas en Yugoslavia, además de la Comunidad Europea, ayudaría a las partes yugoslavas a observar los compromisos mutuos que han contraído. He tomado nota también del deseo expresado por muchos dirigentes de la Comunidad Europea de que las Naciones Unidas desempeñen un papel sobre el terreno en Yugoslavia.

26. Por consiguiente, como medida complementaria de la última misión de mi Enviado Personal, tengo la intención de enviar inmediatamente a Yugoslavia un grupo de hasta 50 oficiales de enlace militar que se seleccionarían de operaciones para el mantenimiento de la paz existentes, con el consentimiento de los gobiernos que hubieran contribuido los correspondientes efectivos. Estos oficiales se adscribirían al cuartel general del JNA y de la Guardia Popular Croata y a sus cuarteles generales de campaña hasta el nivel de cuerpo de ejército. Tendrían sus propios sistemas de comunicaciones para poder estar en contacto directo con sus contrapartes de las Naciones Unidas en el otro bando. Usarían sus buenos oficios para promover el mantenimiento de la cesación del fuego facilitando las comunicaciones entre ambos bandos y ayudándolos a resolver posibles dificultades. También ayudarían a ambos bandos a determinar las medidas que podrían tomarse para evitar violaciones de la cesación del fuego o para restablecer el statu quo después de que se produjeran las violaciones.

27. Por supuesto, será importante asegurar que los oficiales de enlace militar de las Naciones Unidas trabajen en armonía con los efectivos de verificación de la Comunidad Europea y que los respectivos papeles de ambos grupos estén claramente definidos y sean comprendidos por todas las partes. Tengo la intención de iniciar consultas al respecto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal a la brevedad posible.

28. La misión de los oficiales de enlace militar estará basada en la suposición de que la cesación del fuego se establecerá rápidamente, de que se cumplirán las demás condiciones necesarias para el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz y de que el grupo de enlace militar será reemplazado oportunamente por la operación de mayor envergadura. Deberé remitirme al respecto al Consejo de Seguridad, según sea necesario.

29. Como se ha indicado repetidas veces, no se podrá establecer una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Yugoslavia sin pruebas firmes de la voluntad y la capacidad de los dirigentes de ambos bandos de asegurar el respeto de la cesación del fuego. Tampoco deseo recomendar que el Consejo de Seguridad establezca tal fuerza hasta que yo tenga motivos para suponer que todas las partes cuya cooperación será necesaria para ejecutar el mandato de la fuerza han aceptado verdaderamente el concepto descrito en el informe de mi predecesor de 11 de diciembre de 1991. Como ya se ha señalado, las declaraciones públicas hechas recientemente, incluso en los últimos dos días, por ciertos dirigentes de las comunidades serbias en Croacia son motivo de cierta preocupación.

30. Con respecto al pedido del Presidente de Bosnia-Herzegovina, Sr. Izetbegovic, de que se despliegue inmediatamente una considerable cantidad de efectivos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en esa República, en el documento de concepto de 11 de diciembre de 1991 ya se prevé el despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas en Bosnia-Herzegovina. Considero también que por ahora la cuestión planteada por el Presidente Izetbegovic debe enfocarse en el contexto de la operación general de mantenimiento de la paz prevista en dicho documento.

31. Es motivo de cierto aliento que Lord Carrington haya podido convocar en los próximos días, con el apoyo del Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Pinheiro, actual Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, una reunión oficiosa de los Presidentes de las seis repúblicas que han participado en la Conferencia sobre Yugoslavia. Me felicito en particular de que los seis Presidentes hayan señalado que no sólo asistirán a esta reunión oficiosa sino que también tienen la intención de continuar su participación en la Conferencia propiamente dicha. La Conferencia sobre Yugoslavia sigue siendo el único foro en que las repúblicas yugoslavas han acordado participar para tratar de llegar a un arreglo negociado de sus diferencias.

32. Desde el principio el propósito de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha sido el de crear condiciones favorables para las negociaciones necesarias entre las partes sobre sus diferencias fundamentales, negociaciones que se han venido realizando en la Conferencia sobre Yugoslavia. Las Naciones Unidas apoyarían así el papel y los esfuerzos de la Comunidad Europea, que cuentan con el aval de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y que se han emprendido en el marco del Capítulo VIII de la Carta. Hasta que se establezca una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz estoy naturalmente dispuesto a cooperar con las actividades en curso de la Conferencia sobre Yugoslavia y a prestarles mi apoyo. En relación con ello, estoy considerando la posibilidad

de designar un representante de alto nivel que mantendría un estrecho enlace con la Conferencia y la Presidencia de la Comunidad Europea, y les prestaría apoyo.

33. En su reciente quinta misión a Yugoslavia el Sr. Vance señaló a todos sus interlocutores que el embargo de armas impuesto por el Consejo en su resolución 713 (1991) y reforzado en su resolución 724 (1991) continúa en vigor y se seguirá aplicando a menos que el Consejo de Seguridad decida lo contrario. El Sr. Vance añadió que el embargo de armas continuaría aplicándose a todas las zonas que han sido parte de Yugoslavia, cualesquiera sean las decisiones que se tomen sobre la cuestión del reconocimiento de la independencia de algunas repúblicas.

Notas

- 1/ S/23280.
- 2/ S/23239.
- 3/ S/23169.



Anexo I

**LABOR DEL GRUPO PREPARATORIO ENCABEZADO POR EL EMBAJADOR  
HERBERT S. OKUN, DEL 18 AL 30 DE DICIEMBRE DE 1991**

1. De conformidad con los términos del párrafo 3 de la resolución 724 (1991) del Consejo de Seguridad, el Secretario General decidió enviar un pequeño grupo de personal para adelantar los preparativos para el despliegue de una futura operación de mantenimiento de la paz cuando las condiciones permitiesen su establecimiento. El equipo, que se reunió en Belgrado el miércoles 18 de diciembre de 1991, estaba constituido de la forma siguiente:

**A. De Nueva York**

**Embajador Herbert S. Okun, Asesor Especial del Enviado Personal del Secretario General (Jefe de la Misión)**

**Coronel Heikki Purola, Asesor Militar Adjunto del Secretario General (Asesor Militar Superior de la Misión)**

**Sr. Shashi Tharoor, Auxiliar Especial del Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales (Asesor Político Superior de la Misión)**

**Sr. Tapio Kanninen, oficial de primera, Oficina de Investigaciones y Reunión de Información (Asesor Político de la Misión)**

**Sra. Louise Bergan, secretaria superior**

**Sr. Americo Canepa, agente de comunicaciones**

**Sr. Sunil Rodrigo, agente de comunicaciones**

**B. De las misiones exteriores**

**Teniente Coronel Rune Andersson (Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL))**

**Teniente Coronel Chow Siew Keong (Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM))**

**Teniente Coronel Garijo Davila (Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA))**

**Comandante Mohammad Aval (UNIKOM)**

**Comandante Kumar Budhathoki (FPNUL)**

**Comandante Peter A. Five (FPNUL)**

Comandante John K. Forkuo (FPNUL)

Comandante James Ikinya (UNIKOM)

Comandante Arne K. Larsen (Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP))

Comandante Gerardo Liscano (UNIKOM)

Inspector Patric McGowan (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM))

Inspector M. Shahar Ibrahim (UNAVEM)

Además, se adjuntó a la misión al Sr. Laurens Jolles, oficial de protección, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), Belgrado, en calidad de asesor jurídico.

2. El Embajador Okun y la misión efectuaron extensos viajes en Yugoslavia para explorar las consideraciones políticas y prácticas que debían tenerse en cuenta en la preparación del posible despliegue de una operación de mantenimiento de la paz. La misión se dividió en equipos por razones prácticas. El Embajador Okun, el Coronel Purola y el Sr. Tharoor celebraron reuniones con funcionarios superiores en Belgrado, Zagreb y Sarajevo de conformidad con el itinerario expuesto en el párrafo 4 *infra*. El Sr. Kanninen y el Sr. Canepa se establecieron en Zagreb, y la Sra. Bergan y el Sr. Rodrigo permanecieron en Belgrado durante toda la misión.

3. Los oficiales militares y de policía efectuaron viajes a las zonas protegidas por las Naciones Unidas propuestas para reconocer las condiciones locales y celebrar reuniones sobre el terreno con las autoridades civiles y militares de ambas partes (de Belgrado del 20 al 22 de diciembre; de Zagreb del 26 al 28 de diciembre). Los equipos estuvieron constituidos de la forma siguiente:

a) A la región meridional de Krajina: Teniente Coronel Andersson, Comandante Forkuo, Inspector McGowan e Inspector Shahar Ibrahim;

b) A la región septentrional de Krajina: Teniente Coronel Chow, Comandante Five y Sr. Jolles;

c) A Eslabonia occidental: Teniente Coronel Davila y Comandante Liscano;

d) A Eslabonia oriental: Comandante Budhathoki y Comandante Larsen;

e) A Bosnia-Herzegovina: Comandante Ikinya y Comandante Awal.

4. El programa del Jefe de la Misión, Embajador Okun, el Coronel Purola y el Sr. Tharoor fue el siguiente:

Miércoles 18 de diciembre de 1991

- 17.45 horas Llegada a Belgrado
- 18.00 horas Reunión inicial con oficiales militares y de policía de las Naciones Unidas
- 20.00 horas Cena de trabajo: Embajador Okun con Lord Carrington y el Embajador Wijnaendts de la Conferencia sobre Yugoslavia

Jueves 19 de diciembre de 1991 (Belgrado)

- 08.00 horas Sesión informativa de los equipos del Grupo Preparatorio de las Naciones Unidas
- 10.00 horas Reunión con el Sr. B. Jovic y el Comité Estatal de cooperación con las Naciones Unidas sobre cuestiones de mantenimiento de la paz
- 12.30 horas Reunión con el General Veljko Kadijevic, Secretario Federal de Defensa Nacional
- 14.00 horas Reunión con el Sr. Slobodan Milosevic, Presidente de la República de Serbia
- 16.30 horas Reunión con el Dr. Ejup Ganic, miembro de la Presidencia de Bosnia-Herzegovina

Viernes 20 de diciembre (Belgrado/Sarajevo)

- 10.00 horas Reunión con el Primer Ministro Federal, Sr. Ante Markovic
- 11.00 horas Reunión con el Ministro Federal de Relaciones Exteriores, Sr. Budimir Loncar
- 12.00 horas Salida para Sarajevo
- 13.15 horas Reunión con el Sr. Stepan Kljuic, Presidente del Partido Democrático Croata de Bosnia-Herzegovina
- 14.15 horas Reunión con el Dr. Radovan Karadzic, Presidente del Partido Democrático Serbio de Bosnia-Herzegovina
- 15.00 horas Reunión con el Sr. Alija Izetbegovic, Presidente de la República de Bosnia-Herzegovina
- 17.00 horas Salida de Sarajevo
- 17.45 horas Llegada a Belgrado
- 20.00 horas Reunión con los oficiales militares y de policía de las Naciones Unidas y última sesión informativa

Sábado 21 de diciembre (Zagreb)

- 15.00 horas Reunión con el General Anton Tus, Jefe de Estado Mayor de la Guardia Popular Croata
- 18.30 horas Reunión con el Sr. Franjo Tudjman, Presidente de la República de Croacia
- 20.30 horas Reunión con el Sr. Franjo Greguric, Primer Ministro de la República de Croacia

Domingo 22 de diciembre de 1991 (Zagreb)

- 10.00 horas Visita a instalación militar desbloqueada en la ZMAJ
- 13.30 horas Visita a Turapolje, lugar de supuesto bombardeo
- 16.00 horas Reuniones internas con miembros del equipo de Zagreb

Lunes 23 de diciembre de 1991 (Zagreb/Belgrado)

- 10.30 horas Reunión con el Primer Ministro Adjunto, Sr. Mate Granic; el Presidente de la Comisión Parlamentaria de Relaciones Exteriores, B. Kacic; el Viceministro del Interior, J. Moric; y los Coroneles A. Stolnik y J. Culetic del Estado Mayor General croata.
- 23.45 horas Llegada a Belgrado

Martes 24 de diciembre de 1991 (Belgrado)

- 08.15 horas Sesión informativa del equipo que regresaba de Eslovenia oriental
- 09.00 horas Reunión con el General Kadijevic, Secretario Federal de Defensa Nacional
- 11.00 horas Conversación oficiosa con el Sr. Milovan Djilas
- 12.00 horas Reunión con el Presidente Milosevic
- 15.00 horas Sesión informativa de otros equipos de regreso militares y de policía de las Naciones Unidas
- 17.00 horas Salida de Belgrado

Miércoles 25 de diciembre de 1991

- 15.30 horas Llegada a Nueva York

Sábado 28 de diciembre de 1991

- 21.00 horas Salida de Nueva York para Lisboa con el Sr. Vance

5. Durante la totalidad de la misión, el Embajador Okun y sus asesores superiores informaron extensamente al Secretario General y al Sr. Vance de sus conversaciones y conclusiones. Sus principales conclusiones han sido incorporadas al texto principal del presente informe.

Anexo II

QUINTA MISION A YUGOSLAVIA DEL HONORABLE CYRUS R. VANCE,  
ENVIADO PERSONAL DEL SECRETARIO GENERAL

(28 de diciembre de 1991 a 4 de enero de 1992)

A. Composición de la delegación oficial

El Honorable Cyrus R. Vance, Enviado Personal del Secretario General

Embajador Herbert S. Okun  
Asesor Especial del Sr. Vance

Sr. J. P. Kavanagh  
Oficial Superior de la Oficina Ejecutiva del Secretario General

Coronel Heikki Puroia  
Asesor Militar Adjunto del Secretario General

Sr. Shashi Tharoor  
Auxiliar Especial del Sr. Goulding

Sr. Tapio Kanninen  
Oficial de primera  
Oficina de Investigaciones y Reunión de Información

Sr. Horst Heitmann  
Oficial de Asuntos Políticos  
Oficina de Investigaciones y Reunión de Información

Sra. Louise Bergan  
Secretaria  
Oficina de Asuntos Políticos Especiales

Sr. Robert Balser  
Oficial de Operaciones

Sr. Mark Hoffman  
Oficial de Operaciones

Sr. Americo Canepa  
Oficial de Comunicaciones

Sr. Sunil Rodrigo  
Oficial de Comunicaciones

B. Programa de reuniones

Domingo 29 de diciembre de 1991 (Lisboa)

- 18.00 horas Reunión con el Presidente de Portugal, Sr. Mario Soares
- 20.00 horas Reunión con Lord Carrington, Presidente de la Conferencia sobre Yugoslavia
- 20.30 horas Cena de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. Joao de Deus Pinheiro, y sus asesores
- 23.00 horas Reunión con el Sr. V. Tupurkovsky, miembro por Macedonia de la Presidencia Federal de Yugoslavia

Lunes 30 de diciembre de 1991 (Lisboa)

- 9.20 horas Reunión con el Sr. V. Tupurkovsky
- 9.30 horas Reunión con Lord Carrington
- 10.30 horas Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Pinheiro, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Sr. van den Broek, y Lord Carrington
- 13.00 horas Almuerzo de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Pinheiro y el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. van den Broek
- 15.00 horas Reunión con el Primer Ministro de Portugal, Sr. Cavaco Silva

Martes 31 de diciembre de 1991 (Belgrado)

- 8.15 horas Presentación informativa del Coronel H. Purola y los miembros del Grupo Preparatorio de las Naciones Unidas
- 9.00 horas Reunión con el Presidente de la República de Serbia, Sr. Milosevic
- 11.10 horas Reunión con el General Kadijevic, Secretario Federal de Defensa Nacional de la República Federativa Socialista de Yugoslavia
- 12.30 horas Reunión con el Sr. B. Jovic y el Comité estatal de cooperación con las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz

Miércoles 1° de enero de 1992 (Zagreb)

- 12.30 horas Reunión con el Presidente de la República de Croacia, Sr. Tudjman, y sus principales asesores, seguida de un almuerzo de trabajo
- 16.00 horas Reunión con el Viceprimer Ministro, Sr. Granic
- 16.30 horas Reunión con el Embajador Salgueiro y el Embajador van Houten, jefes entrante y saliente, respectivamente de la Misión Internacional de Vigilancia encabezada por la Comunidad Europea
- 17.00 horas Reunión con el Doctor Ante Cicin-Sain, Gobernador del Banco Nacional de Croacia

Jueves 2 de enero de 1992 (Sarajevo y Belgrado)

- 10.30 horas Reunión con el Presidente de la República de Bosnia-Herzegovina, Sr. Alija Izetbegovic
- 11.30 horas Reunión con el Sr. Stepan Kljuic, Presidente del Partido Democrático Croata de Bosnia-Herzegovina
- 12.00 horas Reunión con el Sr. Radovan Karadzic, Presidente del Partido Democrático Serbio de Bosnia-Herzegovina
- 12.45 horas Almuerzo de trabajo con el Presidente Izetbegovic
- 14.00 horas a Reunión oficial presidida por el Sr. Vance de delegaciones de  
20.00 horas Croacia y el JNA, encabezadas respectivamente por el Ministro de Defensa, Sr. G. Susak, y el Coronel General A. Raseta. Firma del Acuerdo de aplicación
- 22.00 horas Cena de trabajo con el Presidente Milosevic (Belgrado)

Viernes 3 de enero de 1992 (Lisboa)

- 13.00 horas Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Joao de Deus Pinheiro
- 13.30 horas Almuerzo de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Deus Pinheiro y Lord Carrington

Sábado 4 de enero de 1992 (Nueva York)

- 15.00 horas Presentación del informe al Secretario General



Anexo III

**ACUERDO SOBRE EJECUCION FIRMADO EN SARAJEVO EL 2 DE ENERO DE 1992**

El siguiente texto constituye un acuerdo concertado, en nombre de sus autoridades respectivas, en Sarajevo, el 2 de enero de 1992, por el Coronel General A. Raseta y el Ministro de Defensa, Sr. G. Susak, bajo los auspicios del Sr. Cyrus R. Vance, Enviado Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, con respecto a las modalidades de ejecución de la cesación incondicional del fuego acordada el 23 de noviembre de 1991 en Ginebra por el Presidente Milosevic, el Presidente Tudjman y el Secretario General Federal, Sr. Kadijevic, cuyo texto fue firmado en esa fecha por el Sr. Vance a/.

**I. CESACION DE LAS ACTIVIDADES MILITARES HOSTILES**

Las partes se comprometen a cesar por completo todas las actividades militares hostiles en tierra, en el mar y en el aire, a saber:

**a) En tierra**

- i) Ninguna de las partes efectuará disparos a través de sus propias líneas avanzadas de despliegue;
- ii) Las unidades e individuos de cada parte no efectuarán un movimiento de avance;
- iii) No se fortalecerán los lugares defensivos avanzados existentes;
- iv) No se red desplegarán tropas a otros terrenos más ventajosos;

**b) En el mar**

- v) Se respetará plenamente el principio de la libertad de navegación de conformidad con el derecho internacional;

**c) En el aire**

- vi) No se utilizará el espacio aéreo para efectuar actividades militares dirigidas contra la otra parte.

**II. ARREGLOS DE ENLACE Y VIGILANCIA**

Las partes se comprometen:

a) A adoptar arreglos para facilitar el enlace inmediato y directo entre los comandantes de sector a través de las líneas avanzadas de despliegue a fin de resolver los incidentes que puedan surgir sobre el terreno;

b) A establecer equipos mixtos de enlace para resolver los incidentes locales;

c) A cooperar plenamente con los mecanismos de vigilancia por terceras partes que se establezcan para facilitar en caso necesario la investigación de las supuestas violaciones de la cesación del fuego.

### III. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA

Las partes se comprometen:

a) A dar instrucciones a las tropas sometidas a su mando para que no devuelvan el fuego en caso de recibir disparos sin recurrir primeramente a los mecanismos de supervisión expuestos anteriormente;

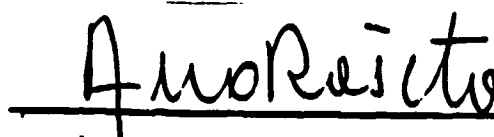
b) A notificar con anticipación a la otra parte todos los casos de rotación de tropas y movimientos importantes de tropas.

### IV. ENTRADA EN VIGOR

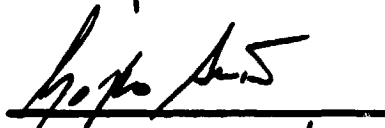
El presente Acuerdo sobre Ejecución entrará en vigor el 3 de enero de 1992, a las 18.00 horas, hora local. Las partes se comprometen a dar todas las órdenes e instrucciones necesarias para ese fin.

Firmado:

A. Raseta,  
Coronel General, Ejército Nacional Yugoslavo

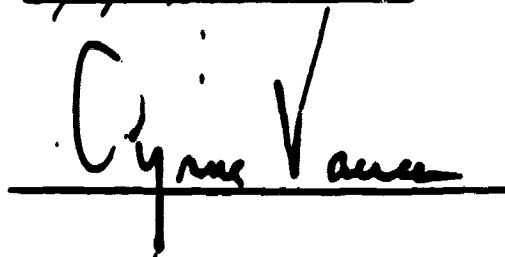


G. Susak,  
Ministro de Defensa, República de Croacia



De que fue testigo:

Cyrus R. Vance,  
Enviado Personal del Secretario General  
de las Naciones Unidas



Notas

a/ S/23239, anexo.

Anexo IV

**NOTA SOBRE LA SITUACION HUMANITARIA EN YUGOSLAVIA**

1. Se calcula actualmente que el número de las personas desplazadas por el conflicto excede de 600.000 y continúa aumentando. Los informes sobre las presiones ejercidas sobre los miembros de las comunidades para que abandonen sus lugares habituales de residencia continúan originando gran inquietud. Además, circulan informes sobre el reasentamiento de personas desplazadas en hogares abandonados por otras personas desplazadas, aunque las autoridades responsables de ambas partes nieguen su contenido. En tal sentido, el Sr. Vance solicitó y obtuvo del Presidente Milosevic y del Presidente Tudjman seguridades de que sus autoridades respectivas respetarían plenamente el derecho de las personas desplazadas a regresar a sus hogares. Estoy seguro de que el Comité Internacional de la Cruz Roja, que continúa haciendo una labor encomiable en Yugoslavia, y otros organismos humanitarios estarán en condiciones de formar una opinión sobre el modo en que se respetan ese y otros derechos sobre el terreno.

2. Se están haciendo progresos en la ejecución del programa coordinado de asistencia de las Naciones Unidas que se inició en diciembre de 1991 con suministros de emergencia de la OACNUR de mantas, jabón, detergente y leche para niños de corta edad y con el suministro de botiquines de emergencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha efectuado dos misiones sobre cuestiones relacionadas con la salud. Continúa siendo extremada la necesidad de asistencia al aproximarse un crudo invierno.

3. Han continuado teniendo lugar intercambios de prisioneros desde el último informe al Consejo. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha visitado a 1.400 detenidos en Serbia. Una comisión mixta, establecida bajo los auspicios del CICR para el rastreo de las personas desaparecidas, ha celebrado dos reuniones. El 3 de enero de 1992 se estableció, de nuevo bajo los auspicios del CICR, una "zona protegida" desmilitarizada en torno al hospital de Osijek, que ha sufrido los efectos del bombardeo.

-----